

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 309-2013

Guatemala, 16 de diciembre de 2013

LA VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADA DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigentes, destinadas a cubrir el pago de sueldos, complementos específicos y por costo de vida en el exterior, bonificación anual (Bono 14) y servicios extraordinarios para el personal permanente;

CONSIDERANDO:

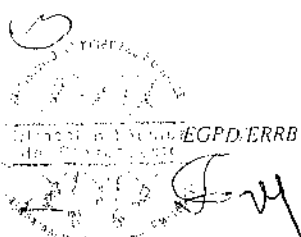
Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **773** de fecha **16 DIC. 2013**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las entidades mencionadas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>349,500</u>	<u>349,500</u>
67	Ministerio de Relaciones Exteriores	11	11	206,500	206,500
895	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Conap)	11 29	11 29	60,500 82,500	60,500 82,500

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)


RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>349,500</u>	<u>349,500</u>
Ministerio de Relaciones Exteriores	<u>206,500</u>	<u>206,500</u>
Gastos de funcionamiento	206,500	206,500
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>143,000</u>	<u>143,000</u>
Gastos de funcionamiento	143,000	143,000

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q349,500)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

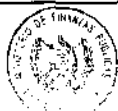


María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS
Encargada del Despacho





Marco Antonio Gutierrez M.
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EGPDIENR
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

